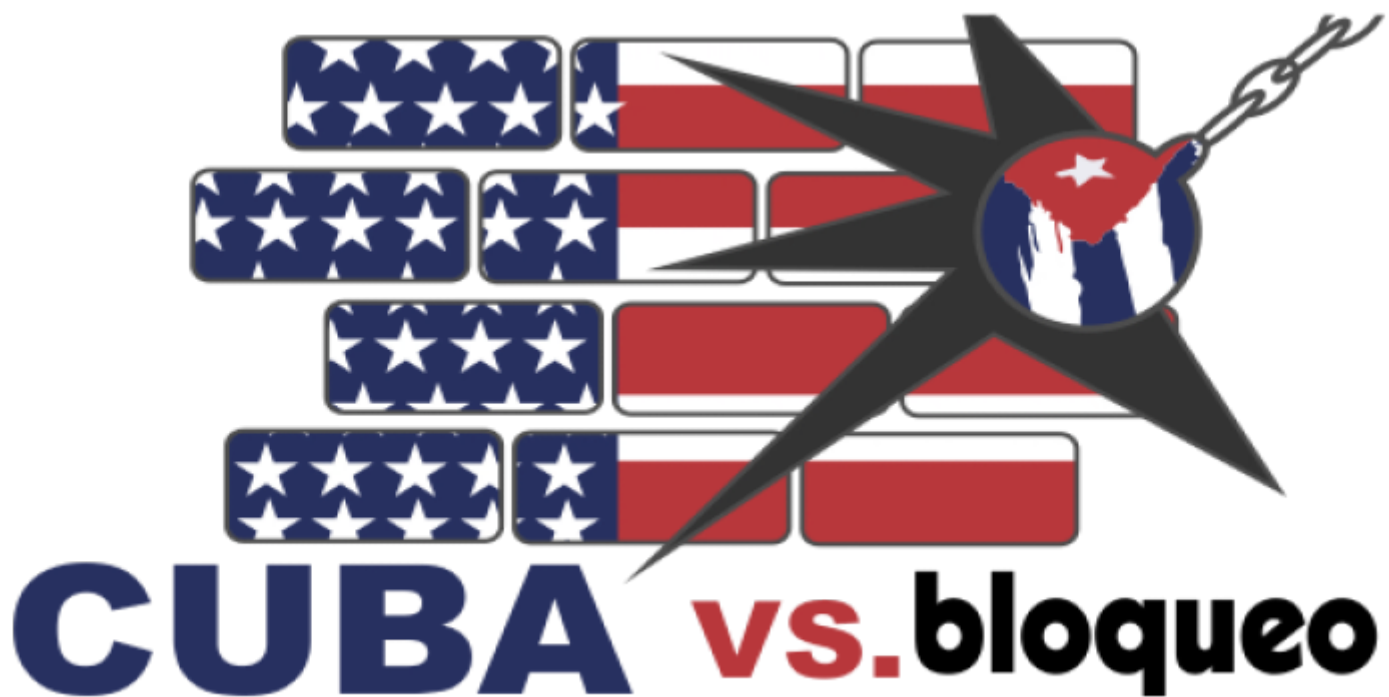


Destacan que el bloqueo estadounidense somete a Cuba a persecución financiera



Naciones Unidas, 14 oct (RHC) La misión de Cuba ante la ONU destacó este domingo que el bloqueo de Estados Unidos contra la mayor de las Antillas somete a las instituciones del país a una persecución financiera que se recrudeció en los últimos años.

Por medio de una nota de prensa, la delegación diplomática expuso que de abril de 2017 a marzo de 2018, los efectos monetarios y financieros resultado del bloqueo ascendieron a 538 millones 300 mil dólares.

A esto se agregan, además, daños al sistema bancario cubano por incidentes reportados en 128 bancos extranjeros, en el mismo período de tiempo, agregó el comunicado.

Las regulaciones y disposiciones de los Departamentos de Tesoro, Comercio y Estado, aprobadas en noviembre de 2017, prohíben las transacciones financieras directas de personas o empresas sometidas a la jurisdicción estadounidense con 179 entidades cubanas y sus dependencias.

Esta medida trajo como consecuencia la anulación de transferencias bancarias cuyos ordenantes consignados son empresas cubanas incluidas en el listado de entidades sancionadas, detalló la misión cubana ante la ONU.

Asimismo, esto afecta indirectamente las operaciones de las instituciones bancarias cubanas, que se ven obligadas a modificar los canales usuales -ya notablemente restringidos- para realizar sus cobros y pagos, hecho que genera dificultades y costos adicionales en las operaciones comerciales.

Cuba sigue imposibilitada tanto de utilizar el dólar estadounidense en las transacciones comerciales y financieras en el exterior, como de acceder a fuentes de financiamiento de la banca estadounidense y de entidades comerciales.

Del mismo modo, se mantienen las dificultades relacionadas con el acceso a nuevas tecnologías de la Society for Worldwide Interbank Financial Telecommunication (Swift), debido a que la mayoría de las empresas que facilitan los softwares y las tecnologías son estadounidenses.

Igualmente, existen múltiples casos de cierre y la negativa de aperturas de cuentas a embajadas y funcionarios diplomáticos cubanos en el exterior, así como a representaciones de entidades de la isla, señaló la misión ante la ONU.

Esto bajo la consideración de que es un país sancionado y sujeto a las regulaciones del bloqueo, lo que contraviene al Derecho Internacional y Diplomático.

De abril de 2017 a marzo de 2018, fueron devueltas operaciones bancarias con Cuba por parte de 55 entidades extranjeras, de ellas 26 de Europa, 15 de Asia y 11 de América Latina, dos de América del Norte y uno de Oceanía.(Fuente: [PL](#))

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/nacionales/173913-destacan-que-el-bloqueo-estadounidense-somete-a-cuba-a-persecucion-financiera>



Radio Habana Cuba